

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Fernando Martínez Vidal

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 28/01/2025

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

"50 AÑOS PARA CELEBRAR LA RESTAURACIÓN DE LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA, LA PROCLAMACIÓN DEL REY JUAN CARLOS I Y SU PAPEL CLAVE EN LA DEMOCRACIA, LA LIBERTAD Y LA CONSTITUCIÓN DE 1978"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La historia de España en los últimos 50 años, caracterizada por el tránsito a la Democracia, la aprobación de la Constitución, la incorporación a la Comunidad Europea y la modernización económica y social del país, es indisociable de la figura de Juan Carlos I, un Rey nacido en el exilio que en 1978 renunció a los poderes absolutos que había heredado del Franquismo para legitimarse como monarca constitucional y parlamentario, lo que le valió el reconocimiento y respeto dentro y fuera de España, por haber hecho de la institución que encabezaba un símbolo de democracia y estabilidad.

Su actuación en el intento del golpe de Estado el 23 de febrero de 1981, en defensa del orden legal establecido, selló para siempre el compromiso de D. Juan Carlos con la democracia y la libertad: "La Corona no puede tolerar, de forma alguna, acciones o actitudes de personas que pretendan por la fuerza interrumpir el proceso democrático que la Constitución votada por el pueblo español determinó en su día a través de referéndum".

El fracaso del 23-F supuso un punto de inflexión que consolidó definitivamente la democracia española y la imagen del Rey dentro y fuera de nuestro país.

En los años siguientes, Don Juan Carlos, sin desempeñar ya ningún papel aparente en la política nacional, recibió

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

homenajes y distinciones por todo el mundo y su ejecutoria se convirtió en el ejemplo a seguir en países que afrontaban una transición desde regímenes autoritarios a regímenes democráticos. Con sus numerosos viajes al exterior, acompañado de la Reina Sofía, en los que ejercieron como los mejores embajadores de la nueva realidad política española, el Rey prestó un servicio inestimable para la recuperación o el fortalecimiento de áreas geográficas de especial importancia para la política exterior de un país que quería modernizarse y romper su aislamiento internacional, con Hispanoamérica, la Comunidad Europea y los Estados Unidos a la cabeza.

La Constitución, aprobada por la inmensa mayoría de los españoles el 6 de diciembre de 1978, tras el referendo por las Cortes franquistas de la Ley para la Reforma Política en noviembre de 1976 y la celebración de las primeras elecciones generales el 15 de junio de 1977, supusieron la renuncia del Rey Juan Carlos a todos los poderes heredados de Franco, en favor de la democracia y la libertad de los españoles.

2025 es importante en la historia de España, no porque se cumplen 50 años de la muerte de Francisco Franco, en la cama de un hospital público construido por él, sino porque Felipe VI ha cumplido ya 10 años de reinado y el 22 de noviembre los españoles conmemorarán medio siglo de la Proclamación de Juan Carlos I de Borbón como Rey de España.

Después de 40 años de un régimen autoritario salido de la Guerra Civil, se restauraba la monarquía en España y se iniciaba una Transición sin precedentes en el mundo, hacia un modelo democrático y un régimen de plenas libertades, proceso que se hizo en tiempo récord y de manera pacífica y que Don Juan Carlos hizo posible.

En 1976 las Cortes franquistas aprobaron la Ley para la Reforma Política, de la que fue artífice el Catedrático Fernando Suárez González, fallecido recientemente y al que el Ayuntamiento debería recordar mediante una placa en su domicilio de Mirasierra donde vivía. Fue la última legislación que llevó a cabo esa Cámara, aprobada con un 94% de los votos un año después.

Y con esta ley sobre la mesa, los españoles aprobaron en referéndum, el 6 de diciembre de 1978, la Constitución Española, que establecía que a partir de entonces España sería una Monarquía parlamentaria y democrática.

Así, Don Juan Carlos se convirtió en el primer Rey de la Democracia en España, la Democracia que él hizo posible y que él tuvo que defender. Por encima de los errores humanos, que todos podemos cometer, Juan Carlos I pasará como uno de los más grandes reyes de la historia de España.

El 25 de mayo de 2014, a los 76 años y tras 39 de reinado, Juan Carlos I abdicó en favor de su hijo el actual Rey Felipe VI.

El apoyo a la democracia, a las instituciones y a las víctimas del terrorismo de la Monarquía durante la democracia será recordado por los españoles.

Los que tristemente vivimos la angustia del secuestro y posterior asesinato de Miguel Angel Blanco el 13 de julio de 1997 no vamos a olvidar la imagen del entonces Príncipe de Asturias, hoy Rey Felipe VI, encabezando una manifestación bajo la lluvia de Madrid junto a miles de madrileños que acudimos conmovidos a llorar el trágico atentado.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

Tampoco vamos a olvidar al Rey Felipe VI en la multitudinaria manifestación en Barcelona el 26 de agosto de 2017 tras los atentados en Las Ramblas y en Cambrils, que dejaron 16 víctimas mortales.

El 1 de octubre de 2017, el desafío separatista consiguió celebrar un referéndum ilegal en Cataluña, en abierta contravención a la Constitución y al Estado de Derecho. Este intento de ruptura de la unidad nacional y del orden constitucional generó una de las mayores crisis institucionales de la democracia española.

El 3 de octubre de 2017, S.M. el Rey Felipe VI se dirigió a la Nación en un histórico mensaje televisado. En su discurso, el Rey subrayó la importancia de la unidad, la convivencia y el respeto al orden constitucional, reafirmando el compromiso de la Corona con los valores democráticos que sustentan a España.

Este mensaje contribuyó a preservar la estabilidad institucional, reforzar el marco constitucional y transmitir un mensaje de serenidad y firmeza frente a los que querían romper España. Su papel como Jefe del Estado y símbolo de la unidad y permanencia de España resultó fundamental para afrontar los desafíos separatistas.

El Régimen del 78 es lo que unió a los españoles, porque sus conquistas en derechos y libertades están muy vivas y eso es lo que tenemos que celebrar este año.

A Francisco Franco que lo juzgue la historia, porque si este gobierno se siente más cómodo celebrando la muerte (el aborto, la eutanasia, el apoyo de los terroristas que asesinaron a casi 1.000 españoles,...) corre el riesgo de no haber calculado el "efecto boomerang" que resucitar a Franco pueda tener en la sociedad actual:

1º. A la que no le importa nada el Franquismo, porque la mayoría ni habían nacido en 1975,

2º. Porque es una campaña para dividir a los españoles, identificando a la Oposición como los herederos de Franco, mientras intentan tapar los escándalos de corrupción que les estallan por todas partes,

3º. Porque este PSOE que hoy presume de antifranquista, hace 50 años no movió un solo dedo para terminar con un abuelo de 82 años que murió en la cama de uno de los hospitales de la sanidad pública que él mismo había construido, y hay que recordar que este PSOE gobierna gracias al apoyo de los herederos intelectuales de asesinos terroristas.

4º. Y porque el PSOE corre el riesgo de que de tanto hablar de Franco despierte en los jóvenes españoles que no lo conocieron, la curiosidad por leer la historia y descubran que el Dictador, hizo más que Pedro Sánchez por la sanidad pública, la vivienda social, la creación de empleo, la seguridad social, las pagas extras y la política hidráulica.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX, con el fin de celebrar lo que nos une, una Monarquía al servicio de todos los españoles, moderna y austera, que recibe al año 8'4 millones de € frente a los 2.192 millones que cuesta, por ejemplo, el Ministerio de Asuntos Exteriores o los 525 millones del Ministerio de Igualdad, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Madrid la siguiente

PROPOSICIÓN:

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).



MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:19/01/2025 Hora:16:53

Nº Anotación:20258000069

Página 4 de 4

1. El Ayuntamiento de Madrid renueva su compromiso con la Corona y su apoyo a la Monarquía Parlamentaria y constitucional, como la mejor forma de gobierno para España, hoy encarnada en S.M. el Rey Felipe VI.
2. El Ayuntamiento de Madrid expresa su reconocimiento, cariño y gratitud a S.M. el Rey Juan Carlos I, por su papel clave en la implantación de la Democracia, el régimen de libertades que dio a los españoles y la Constitución de 1978 y le transmite su deseo de que vuelva cuanto antes junto a su pueblo.
3. El Ayuntamiento de Madrid reconoce a S.M. la Reina Sofía su entrega de toda una vida al servicio de España y los españoles y le dedicará el nombre de "Parque Reina Sofía" a la actual Cuña Verde de O'Donnell u otro gran parque de la ciudad de Madrid.
4. El Ayuntamiento de Madrid presentará en el primer semestre de 2025 un Programa de actividades y actuaciones dirigido a los escolares, para que los jóvenes conozcan la reciente historia de España, lo que supuso la Transición Democrática y que valoren que la libertad en la que hoy viven hay que defenderla cada día, porque se puede perder.
5. El Ayuntamiento de Madrid insta al Gobierno de España a que todo el dinero del bolsillo de los contribuyentes que va a tirar en los 100 años de celebración de la muerte de Francisco Franco, los destine a ayudar a los miles de valencianos afectados por una catástrofe en la que el propio Gobierno tuvo gran responsabilidad.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 19 de Enero de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por e/la Secretario/a Fernando Martínez Vidal con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).